



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO **1916** DE **04 SET. 2025**

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

### EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

#### CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 *"Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley"*.

Que, con fundamento en la revisión de la documentación y hoja de vida de la señora **Jeidi Xiomara Sánchez Ariza**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.099.203.514, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Profesional Especializado, código 2028, grado 23, del Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1. Nombrar** con carácter ordinario a la señora **Jeidi Xiomara Sánchez Ariza**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.099.203.514 en el empleo denominado Profesional Especializado, código 2028, grado 23, (número interno 000052) del Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

**Artículo 2. Comunicar** la presente resolución a la señora **Jeidi Xiomara Sánchez Ariza**.

**Artículo 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

04 SET. 2025

**EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT**

Elaboró: Johnny Alexander Díaz Murcia - Profesional G.G.H.

Revisó: Edna Melissa González Carreño. - Coordinadora Grupo de Gestión Humana  
Edgar Hernando Suarez Vega. - Contralista Secretaría General

Aprobó: Rosa María Bohórquez Ortégón. - Secretaria General (E)